



DECRETO 1520/26

San Martín de los Andes, 23 JUN 2026

**VISTO:**

La solicitud de contratación presentada por la Subsecretaría de Producción y Empleo, dependiente de la Secretaría de Gobierno; y,

**CONSIDERANDO:**

Que se requiere de una persona para realizar servicio de acondicionamiento de las 3 (tres) cámaras sépticas y reparación de los bajo mesadas de las cocinas municipales situadas en el Parque Lineal, colocación de tanque y bomba de agua en el predio de abono compuesto situado en Villa Parque La Cascada, sobre calle Saurel.

Que el Sr. SALART RODRIGO ANTONIO, reúne los requisitos necesarios para la realización de las tareas descriptas.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

**POR ELLO:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º: APRUEBESE** la contratación con el Sr. **SALART RODRIGO ANTONIO CUIT N° 23-37057774-9**, para realizar servicio de acondicionamiento de las 3 (tres) cámaras sépticas y reparación de los bajo mesadas de las cocinas municipales situadas en el Parque Lineal, colocación de tanque y bomba de agua en el predio de abono compuesto situado en Villa Parque La Cascada, sobre calle Saurel, solicitada por la Subsecretaría de Producción y Empleo, dependiente de la Secretaría de Gobierno, desde el **01 de junio al 31 de agosto de 2026**, por un monto mensual de \$ 1.000.000 (pesos un millón), haciendo un monto total de **\$ 3.000.000 (pesos tres millones)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

**ARTICULO 2º: ARCHÍVESE** copia del contrato en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

**ARTÍCULO 3º:** Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTICULO 4º:** Regístrese, comuníquese y archívese.

FP/mb

MPyC Matías D. Fernández Consoli  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de S.M. Andes

Dr. Carlos Salotti  
Intendente  
Municipalidad de San Martín de los Andes